

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 13 de octubre de 2022

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ SANABRIA
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOFDF.6CCE/2.10.1A/435/2022, recibido el día 11 de octubre de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 29 de septiembre de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Sólo publica UNA DE TODAS las resoluciones que realiza en materia de establecimientos mercantiles pero dicha Alcaldía tiene competencia para realizar estas verificaciones cito el artículo 14 apartado B de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México: Artículo 14.- En materia de verificación administrativa el Instituto y las Alcaldías tienen las siguientes competencias:... B. Las Alcaldías tendrán de manera exclusiva las atribuciones constitucionales siguientes: I. Ordenar, al personal especializado en funciones de verificación del Instituto, adscritos a las Alcaldías, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias: a) Anuncios; b) Cementerios y Servicios Funerarios, y c) Construcciones y Edificaciones; d) Desarrollo Urbano; e) Espectáculos Públicos; f) Establecimientos Mercantiles; g) Estacionamientos Públicos; h) Mercados y abasto; i) Protección Civil; j) Protección de no fumadores; k) Protección Ecológica; l) Servicios de alojamiento, y m) Uso de suelo; n) Las demás que

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados. EN CONCLUSIÓN SÓLO PUBLICAN UNA VERIFICACIÓN Y FALTAN EL RESTO DE LOS RUBROS POR PUBLICAR. OFREZCO DE PRUEBA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 092074022002886 QUE PUEDE CONSULTAR CUALQUIER PERSONA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DONDE RECONOCE ESA ALCALDÍA QUE TIENE MUCHOS EXPEDIENTES MISMOS QUE NO ESTÁN PUBLICADOS.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXIX_Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	2022	1er trimestre
121_XXXIX_Resoluciones y laudos emitidos	A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos	2022	2do trimestre

... (sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la cual refiere a las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

La fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó el día trece de octubre del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

Al respecto, se revisó la información publicada por la Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, deberá de actualizarse **trimestralmente** así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del **ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior**.

De la verificación realizada al portal de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advierte que de conformidad con los Lineamientos en lo que respecta a los ejercicios 2021, primer y segundo trimestre de 2022, si cumple con la publicación de la información en los formatos previstos en la normatividad.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XXXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

2021

The screenshot shows the transparency portal for the year 2021. It features a navigation bar with 'Alcaldía', 'Blindar BJ', 'Concejo', 'Trámites y servicios', 'Programas', 'Transparencia', and 'Prensa'. Below the navigation bar, there are links for 'Artículo 121', 'Artículo 122', 'Artículo 124', 'Artículo 141', 'Artículo 142', 'Artículo 143', 'Artículo 146', 'Artículo 147', and 'Artículo 172'. Each article link has a dropdown menu with options for 'Ver 2022', 'Ver 2021', 'Ver 2020', 'Ver 2019', and 'Ver Histórico'. A red box highlights a link to 'Visita las obligaciones de transparencia de: Alcaldía Benito Juárez al SIPOI'. Below this, there is a text block stating: 'De conformidad con el ACUERDO publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se aprueban como días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez los siguientes días del año: 18 de marzo, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, 1 y 10 de mayo, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto, 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre de 2019, así como el 02, 03, 06, 07 y 08 de enero de 2020, así como los siguientes feriados no laborales.' At the bottom, a dropdown menu is open for 'Fracción - XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio:', showing options for 'Calificadora de infracciones y Contencioso Administrativo', 'Primer trimestre 2021', 'segundo trimestre 2021', 'Tercer trimestre 2021', and 'Cuarto trimestre 2021'.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

1er Trimestre

TÍTULO		NOMBRE CORTO			La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o los procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que pon					
Resoluciones y laudos emitidos		A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos								
Tabla Campos										
Ejercicio	Inicio del periodo que se informa	Término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo
2021	01/01/2021	31/03/2021	N/A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA C					
2021	01/01/2021	01/03/2021	No se genero información durante este trimestre de acue	No se genero información dura	No se genero información du	No se genero información duran	https://data.conse	https://dat		
2021	01/01/2021	01/03/2021	No se genero información durante este trimestre de acue	No se genero información dura	No se genero información du	No se genero información duran	https://data.conse	https://dat		
2021	01/01/2021	01/03/2021	No se genero información durante este trimestre de acue	No se genero información dura	No se genero información du	No se genero información duran	https://data.conse	https://dat		

DESCRIPCIÓN										
Res de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, se publicaran las determinaciones emitidas en procesos o Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.										
Tabla Campos										
Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota				
DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
genero información duran	https://data.conse	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta	Subdirección Calificadora de Infracciones	01/01/2021	01/03/2021					
genero información duran	https://data.conse	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta	Subdirección Calificadora de Infracciones	01/01/2021	01/03/2021					
genero información duran	https://data.conse	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta	Subdirección Calificadora de Infracciones	01/01/2021	01/03/2021					

2do Trimestre

TÍTULO		NOMBRE CORTO			La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o los procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que pon					
Resoluciones y laudos emitidos		A121Fr39_Resoluciones-y-laudos-emitidos								
Tabla Campos										
Ejercicio	Inicio del periodo que se informa	Término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo
2021	01/04/2021	30/06/2021	N/A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA C					
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/166/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/04/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.166.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	CV/B/EM/063/18	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/04/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	CV.B.EM.063.18	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/581/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	27/04/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.581.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/155/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	03/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.155.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/167/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	19/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.167.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/B/EM/171/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	27/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.B.EM.171.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/182/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	27/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.182.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/484/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	24/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.484.19	o.mx/porta
2021	01/04/2021	30/06/2021	DV/A/EM/339/19	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	19/05/2021	ERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	NULIDAD	DV.A.EM.339.19	o.mx/porta

DESCRIPCIÓN										
atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, se publicaran las determinaciones emitidas en procesos o e juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.										
Tabla Campos										
Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota				
RIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
S	NULIDAD	DV.A.EM.166.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones	05/10/2020	30/09/2020				
S	NULIDAD	CV.B.EM.063.18	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.581.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.155.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.167.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.B.EM.171.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.182.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.484.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						
S	NULIDAD	DV.A.EM.339.19	o.mx/porta old/uploads/gacetas/1de7a27d	Subdirección Calificadora de Infracciones						



En la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintuno.

Visitas todas y cada una de las constancias que integran el procedimiento administrativo al epígrafe citado, seguido al ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, CON GIRO DE RESTAURANTE, DENOMINADO RESTAURANTE "GINOS", UBICADO EN PATRICIO SANZ, NÚMERO 634 LOCAL A Y B, COLONIA DEL VALLE, EN ESTA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, y:

CONSIDERANDO

- Que fue emitida Orden de Visita de Verificación con número de Expediente CVB/EM/063/2016, en fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, ordenada para el ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, CON GIRO DE RESTAURANTE, DENOMINADO RESTAURANTE "GINOS", UBICADO EN PATRICIO SANZ, NÚMERO 634 LOCAL A Y B, COLONIA DEL VALLE, EN ESTA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, efectuándose Acta de Visita de Verificación con fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, a cargo de la Servidora Pública Responsable a C. **ROSARIO GARCÍA GARCÍA**.
- Que con fecha once de enero del año dos mil diecinueve, se emitió resolución administrativa en el expediente en que se actúa, en el cual se determinó imponer a la persona moral denominada "GRUPO RESTAURANTERO DEL CENTRO S.A. DE C.V.", quien es titular del establecimiento mercantil, una sanción consistente en multa por equivalente a 979 veces la Unidad de Medida y Actualización de la Ciudad de México vigente al momento de haberse cometido la infracción a razón de \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 60/100 M.N.), resultando la cantidad de \$78,907.40 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.), misma que fue debidamente notificada en fecha veintuno de enero del año dos mil diecinueve.
- Que mediante oficio DGALIGD/JS/JUDCA/0310/2021, recibido en fecha nueve de marzo del año dos mil veintuno en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Jefa de la Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo, informó de la Resolución del Recurso de Apelación de fecha tres de agosto de dos mil veinte, dentro del Juicio de Nulidad T-JV-1731/2019, en el cual en su resolutorio SEGUNDO, señala:

1. SEGUNDO.- Se REVOCA la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Cuarta Sala Ordinaria de este Tribunal en el juicio de nulidad T-JV-1731/2019, por los motivos expuestos en el considerando II de este fallo [...]

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 122 apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, Apartado A, punto 12, Apartado B punto 3, inciso a) fracciones III y XXII, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 9°, 32 fracciones I, VIII, 71, fracción II y el Transitorio Segundo y Quinto de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 1°, 2° fracción IV y 6° fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 4, 6 fracciones IV, V y último



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	29 DE MAYO DE 2021	No. 154 Bis
------------------------	--------------------	-------------

ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19 3
- Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo 10

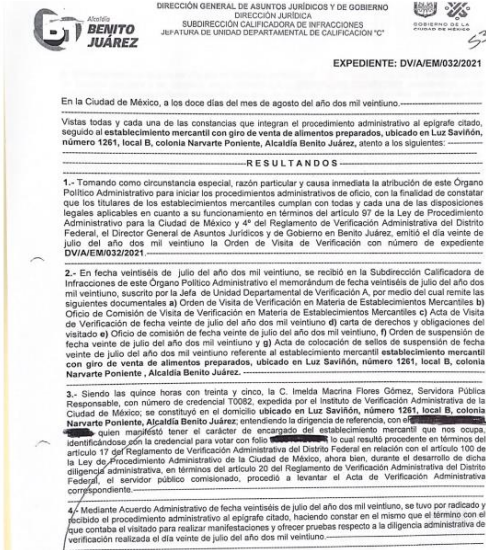
Tribunal Electoral

- Extracto y Puntos Decisorios del Acuerdo 008/2020 del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante el que, en ejercicio de su autonomía y en alcance a los similares 004/2020, 005/2020 y 006/2020, amplía la suspensión de sus actividades jurisdiccionales y administrativas presenciales hasta el quince de junio de dos mil veinte 20

3er Trimestre

TÍTULO		NOMBRE CORTO		Tabla Campos						
Resoluciones y laudos emitidos		A121F39_Resoluciones-y-laudos-emitidos		La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que pon						
Ejercicio	Inicio del período que se informa	término del período que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo
2021	01/07/2021	30/09/2021	N/A	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO				NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA C		
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/018/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DIRECCI		DV.A.EM.018.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/019/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	29/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DOMICILIC		DV.A.EM.019.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/020/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	29/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DOMICILIC		DV.A.EM.020.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/B/EM/025/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DENOMINAC		DV.B.EM.025.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/026/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DIRECCI		DV.A.EM.026.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/028/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	29/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DENOMINAC		DV.A.EM.028.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/033/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	29/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DENOMINAC		DV.A.EM.033.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/042/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DIRECCI		DV.A.EM.042.20	mx/portal
2021	01/07/2021	30/09/2021	DV/A/EM/054/20	ADMINISTRATIVA	DEFINITIVA	28/09/2021	AL DE ASUNTOS JURÍDICEJECUCIÓN POR DIRECCI		DV.A.EM.054.20	mx/portal

DESCRIPCIÓN							
de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.							
Tabla Campos							
Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
ERÓ INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADA A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19. PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
		DV.A.EM.018.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones	05/10/2020	30/09/2020	
		DV.A.EM.019.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.A.EM.020.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.B.EM.025.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.A.EM.026.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.A.EM.028.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.A.EM.033.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			
		DV.A.EM.042.20	mx/portal_oldd/uploads/gacetass/1de7a27/	Subdirección Calificadora de Infracciones			



ÍNDICE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Jefatura de Gobierno
 - Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19 3
 - Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Ciudadal hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo 10
 - Tribunal Electoral
 - Extrato y Puntos Decisorios del Acuerdo 008/2020 del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante el que, en ejercicio de su autonomía y en alcance a los similares 004/2020, 005/2020 y 006/2020, amplía la suspensión de sus actividades jurisdiccionales y administrativas presenciales hasta el quince de junio de dos mil veinte 20
 - Aviso 22

4to Trimestre

Nombre del	Alcaldía Benito Juárez								
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México								
Formato:	Resoluciones y laudos emitidos								
Periodos:	4to trimestre								
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que	Fecha de Término Del	Número de Expediente Y/o Resolución	Materia de La Resolución (catálogo)	Tipo de Resolución			
52767668	2021	01/10/2021	31/12/2021	No se genero información durante este trimestre de acuerdo a la suspensión de términos y plazos de	No se genero información durante este trimestre				
Fecha de Resolución	Organo Que Emite La Resolución			Sentido de La Resolución		Hipervínculo a La Resolución en Versión Pública			
	uspensión de términ			No se genero información durante este trimestre de acuerdo a la suspensi		No se genero información durante este trimestre de acuerdo a la https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas			
Hipervínculo Al Medio Oficial para Emitir Resoluciones		Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualiza La		Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota			
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1d		Subdirección Calificadora de Infracciones		15/01/2022	31/12/2021				

2022

Alcaldía de Benito Juárez

Artículo 121: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 122: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 124: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 141: Ver 2022, 2021, 2020

Artículo 142: Ver 2022, 2021, 2020

Artículo 143: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 146: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 147: Ver 2022, 2021, 2020, 2019, Histórico

Artículo 172: Ver 2022, 2021, 2020

Visita las obligaciones de transparencia de: Alcaldía Benito Juárez al SIPOT

De conformidad con el ACUERDO publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se aprueban como días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez los siguientes días del año: 18 de marzo, 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, 1 y 10 de mayo, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto, 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre de 2019, así como el 02, 03, 06, 07 y 08 de febrero de 2020.

Fracción – XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Calificadora de infracciones y Contencioso Administrativo
Primer trimestre 2022
segundo trimestre 2022
Tercer trimestre 2022
Cuarto trimestre 2022



1er Trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que	Fecha de Término Del	Número de Expediente Y/o Resolución	Materia de La Resolución (catálogo)	Tipo de Resolución	Fecha de Resolución	Organo Que Emite La Resolución
52601954	2022	01/01/2022	31/03/2022	DV/OV/221/2020	Administrativa	Definitiva	10/12/2021	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
52601955	2022	01/01/2022	31/03/2022	PMCE/002/2022	Administrativa	Definitiva	09/02/2022	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
52601956	2022	01/01/2022	31/03/2022	PLCEDE/003/2022	Administrativa	Definitiva	28/02/2022	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
52601957	2022	01/01/2022	31/03/2022	PMCE/004/2022	Administrativa	Definitiva	22/02/2022	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Sentido de La Resolución	Hipervínculo a La Resolución en Versión Pública	Hipervínculo Al Medio Oficial para Emitir Resoluciones	Area(s) Responsable(s) Que Genera Pública(n) Y Actualizan La Información
Cumplimiento de Sentencia	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1/JUDb/DV-OV-221-1	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE IN
Amonestación por Escrito	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1/JUDb/PMCE-002-2	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE IN
Amonestación por Escrito	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1/JUDb/PLCEDE-00	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE IN
Amonestación por Escrito	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1/JUDb/PMCE-004-2	https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE IN

Hipervínculo Al Medio Oficial para Emitir Resoluciones	Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Pública(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE INFRACCIONES	14/01/2022	31/03/2022
https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE INFRACCIONES	14/01/2022	31/03/2022
https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE INFRACCIONES	14/01/2022	31/03/2022
https://alcaldiabenojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022-1	SUBDIRECCION CALIFICADORA DE INFRACCIONES	14/01/2022	31/03/2022



EXPEDIENTE: DV/OV/221/2020

En la Ciudad de México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidos, ----

Visitas todas y cada una de las constancias que integran el procedimiento administrativo al epígrafe citado, seguido al INMUEBLE UBICADO EN EDZNA, NÚMERO 144 INT. 203, COLONIA LETRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03680, CIUDAD DE MÉXICO.

RESULTADOS

- Que fue emitida Orden de Visita de Verificación con número de Expediente DV/OV/221/2020, en fecha veintidós de agosto del año dos mil veintidos, ordenada para al INMUEBLE UBICADO EN EDZNA, NÚMERO 144 INT. 203, COLONIA LETRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03680, CIUDAD DE MÉXICO, a fin de efectuar el Acta de Visita de Verificación en fecha veintidós de agosto del año dos mil veintidos, a cargo del Servidor Público Responsable el C. Jonathan Rosales Avila.
- Que en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidos se emitió Resolución Administrativa en la que se ordenó imponer al C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y/O POSEEDOR Y/O ENCARGADO Y/O OCUPANTE UNA SANCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS VECES EL VALOR DE UNIDAD DE CUENTA VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A RAZÓN DE \$86.88 (OCHENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.), RESULTANDO LA CANTIDAD DE RESOLUCIÓN que fue notificada en fecha cuatro de octubre de dos mil veintidos.
- Que mediante oficio DGAJG/DUS/JUDCA/5796/2021, recibido en fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidos, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Jefa de la Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo informó del Acuerdo de Admisión de demanda de fecha veintidós de octubre de dos mil veintidos, emitido en el Juicio de Nulidad TJI-58101/2021.
- Que mediante oficio DGAJG/DUS/JUDCA/7106/2021, recibido en fecha nueve de diciembre de dos mil veintidos, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Jefa de la Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo, informó la Sentencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidos, emitida en el Juicio de Nulidad TJI-58101/2021, en el cual en su resolutorio TERCERO, señala: ----

13/12/2022

Av. División del Norte 1911 2do paa Cal. Benito Cruz Alzateo C. P. 53210
Tel. 5452 5332 ext. 1113



PMCE/002/2022

En la Ciudad de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidos, ----

ANTECEDENTES

- En fecha tres de febrero del año dos mil veintidos, se recibió en la Oficina de Partes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía de Benito Juárez, escrito signado por el C. Carlos Romero Solano, mediante el cual solicita la cuantificación del pago de sanción por no realizar el trámite de Prórroga del Registro de Manifestación de Construcción en el término concedido por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en MARÍA, NÚMERO 136, COLONIA NATIVITAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, lo anterior a efecto de acordar lo que en derecho correspondiera; anexando al mismo las siguientes documentales:
 - Copia fotostática simple con su debido cotejo de credencial para votar con número de folio 000070547538, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Romero Solano Carlos.
 - Copia fotostática simple con su debido cotejo de instrumento de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, en el que se hace constar la compraventa del inmueble de mérito.
 - Copia Fotostática simple, de oficio ABJ/DGDSU/ODU/2022/008, de fecha 19 de enero de 2022, signado por el Director de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Benito Juárez.
 - Copia fotostática simple del Registro de Manifestación de Construcción, con número de folio FBJ-0543-19, con sello de ventanilla única de fecha diez de diciembre del año dos mil veintidos y número de Registro RABJ-B-0096-19, a nombre de Carlos Romero Solano, constante de dos fojas útiles, dos por una sola de sus caras.

CONSIDERANDOS

- Que el Director Jurídico es competente para emitir el presente Acuerdo con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 122 Apartado A, Base VI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 1, 3, 4, 5, 7, 82, numerales 1, 2, 3 y 4; 53, apartado A, numerales 1 y 2; fracciones I, X, XIX y XXI, y numeral 12, fracciones I, II,

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFO/DF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

2do Trimestre

Nombre:	Alcaldía Benito Juárez
Normativ:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Resoluciones y laudos emitidos
Periodos:	1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Número de Expediente Y/o	Materia de La Resolución	Tipo de Resolución	Fecha de Resolución	Órgano Que Emite La Resolución	Sentido de La Resolución
52319549	2022	04/01/2022	30/06/2022	PA/SANC/002/2021	Administrativa	DEFINITIVA	13/05/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SIN MATERIA POR RESTARACION DEL C

Hipervínculo a La Resolución en Versión Pública	Hipervínculo Al Medio Oficial para Emitir Resoluciones	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Deb
https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DGAJG/2022	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gac	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCEDIMIENTOS LEGALES	15/07/2022	30/06/2022	Deb

Fecha de Actualización	Nota
30/06/2022	Debido a que se restaura el daño en el área afectada, se declara la imposibilidad de continuarlo por causas sobrevenidas, de acuerdo a lo dispuesto con el Art. 87, fracción III, de la Ley de Procedimiento Adm

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada al SIPOT se advirtió lo siguiente:

- Para el ejercicio 2021, incumple con la publicación de la información, toda vez que la Alcaldía Benito Juárez publica en los cuatro trimestres una leyenda que señala que en el trimestre que se reporta no se generó información; sin embargo, esto no es consistente con la información que publica en el tercer y cuarto trimestre de 2021 según se observó en la revisión del portal institucional.
- En cuanto al primer y segundo trimestre de 2022, cumple con la publicación de la información en el formato previsto en la normatividad.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución:

Ejercicio:

ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO

Institución: Alcaldía Benito Juárez
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Se encontraron 4 resultados, da clic en para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)

[DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de expediente ...	Materia de la resolució...	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la re...	Se
	2021	01/01/2021	01/03/2021	No se genero información d...	No se genero informaci...	No se genero información d...	No se genero información d...	
	2021	01/04/2021	01/06/2021	No se genero información d...	No se genero informaci...	No se genero información d...	No se genero información d...	
	2021	01/07/2021	01/09/2021	No se genero información d...	No se genero informaci...	No se genero información d...	No se genero información d...	
	2021	01/10/2021	31/12/2021	No se genero información d...	No se genero informaci...	No se genero información d...	No se genero información d...	

2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución:

Ejercicio:

ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO

Institución: Alcaldía Benito Juárez
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022


 INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR







Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 33 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de expediente ...	Materia de la resolució...	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la re...	
	2022	01/01/2022	31/03/2022	DV/OV/221/2020	Administrativa	Definitiva	10/12/2021	Dirección General de Asunt... C
	2022	01/01/2022	31/03/2022	PMCE/002/2022	Administrativa	Definitiva	09/02/2022	Dirección General de Asunt... An
	2022	01/01/2022	31/03/2022	PLCEDE/003/2022	Administrativa	Definitiva	28/02/2022	Dirección General de Asunt... Amon
	2022	01/01/2022	31/03/2022	PMCE/004/2022	Administrativa	Definitiva	22/02/2022	Dirección General de Asunt... Amon
	2022	01/01/2022	31/03/2022	PLCEDE/006/2022	Administrativa	Definitiva	15/03/2022	Dirección General de Asunt... Amon
	2022	01/01/2022	31/03/2022	DV/OV/DUYUS/162/2019	Administrativa	Definitiva	10/02/2022	Dirección General de Asunt... Compli
	2022	01/01/2022	31/03/2022	DV/OV/485/2019	Administrativa	Definitiva	18/02/2022	Dirección General de Asunt... Cor
	2022	04/01/2022	30/06/2022	PA/SANC/002/2021	Administrativa	DEFINITIVA	13/05/2022	DIRECCIÓN GENERAL DE AS... S

Materia de la resolució...	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la re...	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolució...	Hipervínculo al medio o...	Área(s) responsable(s)
Administrativa	Definitiva	09/02/2022	Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	28/02/2022	Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	22/02/2022	Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	15/03/2022	Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	10/02/2022	Dirección General de Asunt...	Cumplimiento de Sentencia	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	18/02/2022	Dirección General de Asunt...	Conclusión por Pago	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	03/12/2021	Dirección General de Asunt...	Cumplimiento de Sentencia	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC
Administrativa	Definitiva	30/11/2021	Dirección General de Asunt...	Sin Sanción	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFIC

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

Órgano que emite la re...	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resoluc...	Hipervínculo al medio o...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Amonestación por Escrito	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Cumplimiento de Sentencia	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Conclusión por Pago	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Cumplimiento de Sentencia	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	
Dirección General de Asunt...	Sin Sanción	Consulta la información	Consulta la información	SUBDIRECCION CALIFICADO...	14/01/2022	31/03/2022	

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN CALIFICADORA DE INFRACCIONES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN "B"

PLCEDE/003/2022

En la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. ---

ANTECEDENTES

1.- En fecha veintuno de enero del año dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía de Benito Juárez, escrito signado por el C. Manuel Teodoro Campos Spoor, en su carácter de apoderado legal de "Consultores Especializados en Promoción y Desarrollo de Negocios S.A. de C.V.", mediante el cual solicita la cuantificación del pago de sanción por no realizar el trámite de Prórroga de la Licencia de Construcción Especial para Demolición con número de folio FBJ-0281-19 en el término concedido por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 1021, COLONIA PORTALES SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, lo anterior a efecto de acordar lo que en derecho corresponda; anexando al mismo lo siguiente:-----

a) Original de oficio ABJ/DGODS/UDU/NA/2021/0403, de fecha 09 de diciembre de 2021, signado por el Director de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Benito Juárez.-----

CONSIDERANDOS

I.- Que el Director Jurídico es competente para emitir el presente Acuerdo con fundamento en los

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN CALIFICADORA DE INFRACCIONES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN "B"

PMCE/004/2022

En la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós. ---

ANTECEDENTES

1.- En fecha veintiocho de enero del año dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía de Benito Juárez, escrito signado por el C. Luis Fernando Reyes Albarrán, representante legal del C. Ramón Ricardo Braojos Zapien, mediante el cual solicita la cuantificación del pago de sanción por no realizar el trámite de Prórroga del Registro de Manifestación de Construcción en el término concedido por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en CHICHEN ITZÁ, NÚMERO 122, COLONIA LEFRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, lo anterior a efecto de acordar lo que en derecho corresponda; anexando al mismo las siguientes documentales:-----

a) Copia simple de la prórroga del Registro de Manifestación de Construcción con número de folio 0478 de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno. -----

b) Copia simple del Registro de Manifestación de Construcción, con número de folio FABJ-0141, con sello de ventanilla única de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve y número de Registro RABJ-B-0137-19, a nombre de Ramón Ricardo Braojos Zapien, constante de cinco fojas útiles, cuatro por ambas caras y una por una sola de sus caras.-----

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/535/2022

EXPEDIENTE: DLT.274/2022

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XXXIX señaladas en el presente dictamen.

2. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XXXIX señalada en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP